



EXP-UNC: 0013273/2018

## VISTO:

la nota elevada por la Dra. **Graciela María Tedesco** solicitando licencia por cargo de mayor jerarquía, sin goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 01 de Abril hasta el 31 de Diciembre del corriente año; y

## CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de desempeñarse como Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección del Departamento de Antropología toma conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Tedesco se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Metodología de la investigación en Antropología", con vencimiento en su designación el 31 de Diciembre de 2018;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo Capítulo VII, art. 49°, apartado II, inc. "a" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

que en sesión de fecha 23 de Abril de 2018 se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza

## EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º</u>. CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, a la Dra. **GRACIELA MARÍA TEDESCO**, Legajo 80923, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, por concurso, de la cátedra "Metodología de la investigación en Antropología" del Departamento de Antropología, desde el 01 de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2018.

<u>ARTÍCULO 2º</u>. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº: ()

0152

Prof. LEANDRO INCHAUSPE SEC. COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES UN.C. Dr. JUAN PABLO ABRATTE

DE CANO

FACULTAD DE FILOSOFIA HUMANIDADES

U.N.C.